

El expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura: Tendrá lugar a las 12 horas del miércoles siguiente al día en que finalice la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. nº ..., en nombre propio, enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el arriendo de local con destino a Café-Bar, ofrece por dicho arriendo la cantidad de ... Pts. mensuales, en las bases de la subasta y Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Fecha y firma.

Breve de Cameros, 30 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Adjudicación definitiva de la variante de C.T. y línea de alimentación en Rincón de Soto V.A.681

Este Ayuntamiento, en sesión de 29 de agosto adoptó acuerdo de adjudicación definitiva directa de las obras municipales:

“Variante de C.T. y línea de alimentación en Rincón de Soto” adjudicada a Electra de Logroño, S.A. por el precio de 7.034.739 Pts.

Lo que se hace público a los efectos previstos en R.D. 781/86, art. 124.

Rincón de Soto, a 25 de septiembre de 1986.— El Alcalde, Francisco Pardo Llorente.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Subasta de aprovechamientos de caza menor V.A.687

El Ayuntamiento de esta villa, debidamente autorizado por la Dirección Regional de Medio Ambiente de La Rioja, previa declaración de urgencia, anuncia la adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de la Caza Menor existente y que pudiera existir en el interior de los Montes Carrascal, Valdelavía y Común de este término municipal y que constituyen el Coto Privado de Caza LO-10.054, de la titularidad municipal.

Los aprovechamientos se obtendrán con un máximo de 15 escopetas, durante los periodos hábiles que para cada especie y anualidad determine la Orden General de Vedas. Plazo 10 años, bajo el precio base de 100.000 Pts., más 3.939 Pts. de indemnizaciones reglamentarias y 200.000 Pts. de precio índice para esta primera anualidad.

Fianzas: provisional, 4% del precio base; definitiva, 20% del precio de adjudicación.

Las mejoras y tasas son anuales y el precio de adjudicación experimentará un aumento anual acumulativo del 10%.

El Pliego de Condiciones y demás pormenores de la subasta se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistral, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal por la Mesa constituida al efecto, a las 19 horas del undécimo día hábil contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en las Oficinas municipales, cualquier día hábil, desde esta fecha, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, de 16 a 20 horas; el sobre conteniendo las ofertas y el resto de documentos a que se refiere el pliego de condiciones, podrá ser lacrado y precintado.

Si la subasta anunciada se declarase desierta por falta de licitadores o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la celebración de la misma, se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones que la 1ª y a la misma hora e idéntico lugar, a los ocho días hábiles después de la celebración de la anterior, y, si nuevamente se declarase desierta, se celebrará la 3ª y última, en las mismas condiciones, hora, lugar y precio, a los cinco días hábiles de la segunda.

La presentación de pliegos para la 2ª y 3ª subastas anunciadas, podrán presentarse hasta el día inmediatamente anterior al señalado para la apertura de pliegos, de 16 a 20 horas, excepto sábados.

La licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Villarroya, 29 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por subasta del cultivo de “La Bardera” V.A.682

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta del cultivo de “La Bardera”.

Villar de Torre, 30 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

Subasta del cultivo de La Bardera V.A.683

Objeto: Cultivo agrícola de 14 Has. en “La Bardera”.
Precio base: 210.000 Pts.
Precio índice: 420.000 Pts.
Indemnizaciones: 21.308 Pts.
El precio e indemnizaciones experimentarán un aumento del 10% anual acumulativo sobre el precio de adjudicación.

Plazo: 5 años.

Garantías: Fianza provisional de 10.500 Pts. Definitiva: 20% sobre el precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal de 10 a 14 horas, desde la publicación de este anuncio hasta el momento de su apertura que será a las 12 horas del día siguiente hábil, después de transcurrir diez días hábiles, por haber sido declarado de urgencia, contados desde el siguiente de la publicación.

Modelo de proposición: D. ..., con residencia en ..., calle..., en nombre ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... y del Pliego de Condiciones para la adjudicación en pública subasta del cultivo agrícola de 14 Hás. en “La Bardera” del Monte Alto perteneciente al Ayuntamiento de Villar de Torre, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los expresados requisitos, en el precio anual de ... Pts.

En ..., a ... de 1986.

Firma.

Villar de Torre, 30 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para la actividad de pescadería en autoservicio V.B.390

Por D. José Angel Cisneros Igarada, en representación de H.L.H. Distribuidora, S.A., se ha solicitado licencia para la actividad de pescadería en autoservicio, con emplazamiento en Conde de Haro, nº 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 29 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico V.B.385

D. Alfredo Sáenz Martínez, vecino de Quel, solicita Licencia

Municipal para instalación de taller de reparación de vehículos automóviles rama mecánica, con emplazamiento en Grupo Bretón de los Herreros, nº 56 bis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, 30 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Solicitud de licencia para fábrica de embutidos V.B.386

Por D. Felipe Justo Santolaya Fernández, en nombre propio, se ha solicitado le sea concedida simultáneamente licencia de obra y de actividad de fábrica de embutidos y de salazones cárnicas, en c/ San Pedro de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30